



“SERVICIO DE REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN DE TABLAROCA, EN LAS INMEDIACIONES DEL HANGAR QUE OCUPA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE”

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CONCEPTO: SERVICIO DE REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN DE TABLAROCA, EN LAS INMEDIACIONES DEL HANGAR QUE OCUPA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, SOLICITADO MEDIANTE ORDEN DE COMPRA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE OFICIO SAFIN03/SSA/DGPYSG/DSG/2122/2022, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 2 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE ENTREGÓ DE CONFORMIDAD EL SERVICIO.

ENTREGA:
PROVEEDOR: CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO

RECIBE:

NOMBRE: LIC. FRANCISCO REYES CASTILLO.
CARGO: SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

“SERVICIO DE REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN DE TABLAROCA, EN LAS INMEDIACIONES DEL HANGAR QUE OCUPA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE”

Table with 5 columns: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 1, SERVICIO, SERVICIO DE REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN DE TABLAROCA A UNA ALTURA DE 5 METROS SOBRE LAS ESCALERAS, EN LAS INMEDIACIONES DEL HANGAR QUE OCUPA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, \$10,100.00, \$10,100.00. Summary rows: SUBTOTAL \$10,100.00, IVA \$1,616.00, TOTAL \$11,716.00.

UNA VEZ VERIFICADO EL SERVICIO POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROVEEDOR CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO, SUMINISTRÓ EL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME A LO SOLICITADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO FISCAL 2022



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

“SERVICIO DE REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN DE TABLAROCA, EN LAS INMEDIACIONES DEL HANGAR QUE OCUPA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE”

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR **CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO**, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN EL MISMO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL **LIC. FRANCISCO REYES CASTILLO**, **SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**, RECIBE EL SERVICIO A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Reciben por “EL ESTADO”

**LIC. FRANCISCO REYES CASTILLO
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

Por “EL PROVEEDOR”

CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO